



Hechos Relevantes al 31 de diciembre de 2025

- 1) En sesión de Directorio celebrada el 24 de marzo de 2025, se acordó por unanimidad, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas para el día 16 de abril de 2025, la distribución de la utilidad del ejercicio 2024, absorbiendo el dividendo provisorio N° 50 pagado en diciembre de 2024 por USD 6.011.552,01 y pagar un dividendo definitivo N° 51 a contar del día 24 de abril de 2025 de USD 0,00191 por acción, lo que significó la cifra de USD 13.197.775,11. La suma de ambos dividendos equivale al 50% de las utilidades del año 2024, lo que representa un monto total de USD 19.209.327,12.

De ser aprobado el dividendo propuesto, éste será pagado en pesos chilenos o en dólares de los Estados Unidos de América, a elección del accionista, conforme al procedimiento que se indica a continuación:

a) Aquellos accionistas que opten por recibir el pago del dividendo en dólares de los Estados Unidos de América deberán requerirlo expresamente a la compañía, a través de una solicitud enviada al departamento de acciones con no menos de 5 días hábiles de anticipación a la fecha del pago del dividendo, es decir, a más tardar el día 16 de abril de 2025, mediante el email accionistas@gen.cl. En dicha solicitud, se deberán indicar los datos bancarios certificados necesarios para proceder con el pago.

Se entenderá que aquellos accionistas que no soliciten el pago del dividendo en dólares en la forma y oportunidad precedentemente señalada han optado por recibir el pago en pesos chilenos.

b) Aquellos accionistas que no hayan optado por recibir el pago en dólares recibirán el dividendo en moneda nacional al tipo de cambio observado para el día de cierre del registro de accionistas que da el derecho a él, esto es el día 16 de abril de 2025, quinto día hábil anterior al pago, conforme a lo establecido en el artículo 81 de la Ley N° 18.046 y de acuerdo con la modalidad de pago registrada por el accionista.

- 2) El miércoles 16 de abril de 2025, se llevó a efecto la Junta Anual Ordinaria de Accionistas de esta sociedad, en donde, en lo sustancial, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la Memoria y Balance General del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024.

2. Se acordó distribuir el 50% de la utilidad del ejercicio 2024, esto es USD 19.209.327,12, absorbiendo el dividendo provisorio N° 50, pagado en diciembre pasado, por la suma de USD 6.011.552,01 y pagar a contar del día 24 de abril de 2025, un dividendo definitivo N° 51, por USD 13.197.775,11, lo que significa USD 0,00191 por acción, tal como se indicó en la citación, y destinar el remanente a la cuenta patrimonial de Ganancias Acumuladas. El dividendo será pagado en pesos chilenos o en dólares de los Estados Unidos de América, a elección del accionista conforme al procedimiento que se publicó los días 1, 3 y 9 de abril de 2025 en el diario El Líbero junto con el aviso de citación.

3. Se designó como Auditores Externos para el ejercicio 2025 a los señores KPMG Consultores Auditores SpA.

4. Se acordó fijar la remuneración del Directorio en 28 Unidades de Fomento por concepto de dieta por asistencia a sesiones y 28 Unidades de Fomento como gasto de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente. Asimismo, se fijó una participación del 2% de las utilidades del ejercicio 2025, para ser distribuida entre los señores Directores proporcional al número de meses completos siguientes a su incorporación al Directorio, correspondiéndole también el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente.

5. Se acordó fijar a los miembros que integrarán el Comité de Directores una remuneración y un presupuesto igual a los mínimos establecidos en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

6. Se acordó efectuar las publicaciones que los estatutos y la legislación vigente exigen correspondientes al ejercicio 2025, en el diario El Líbero.

- 3) En sesión de Directorio celebrada el 6 de noviembre de 2025, se acordó por unanimidad, el pago de un dividendo provisorio N° 52 a contar del día 28 de noviembre de 2025 por USD 0,00097 por acción, lo que significa la cifra total de USD 6.702.535 y será con cargo a las utilidades del presente ejercicio.

Dicho dividendo se pagará en pesos chilenos o en dólares de los Estados Unidos de América, a elección del accionista, conforme al procedimiento que se indica a continuación:

a) Aquellos accionistas que opten por recibir el pago del dividendo en dólares de los Estados Unidos de América, deberán requerirlo expresamente a la compañía, a través de una solicitud enviada al departamento de acciones con no menos de 4 días hábiles de anticipación a la fecha del pago del dividendo, esto es el día 24 de noviembre de 2025, mediante el email accionistas@gen.cl. En dicha solicitud, se deberán indicar los datos bancarios certificados necesarios para proceder con el pago.

Se entenderá que aquellos accionistas que no soliciten el pago del dividendo en dólares en la forma y oportunidad precedentemente señalada han optado por recibirlo en pesos chilenos.

b) Aquellos accionistas que no hayan optado por recibir el pago en dólares, recibirán el dividendo en moneda nacional al tipo de cambio observado para el día 24 de noviembre de 2025, y de acuerdo con la modalidad de pago registrada por el accionista.

Tendrán derecho a recibir el dividendo, aquellos accionistas inscritos en el registro respectivo al quinto día hábil anterior al pago, esto es el día 22 de noviembre de 2025, conforme a lo establecido en el artículo 81 de la Ley N° 18.046.

- 4) En sesión de Directorio celebrada el 4 de diciembre de 2025, se aprobó por unanimidad la "Política General sobre Designación y Actuación de Directores en Sociedades Filiales" en conformidad a lo establecido en el artículo 92 bis de la Ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General N° 533 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Cabe destacar que la referida política fue puesta en conocimiento de las filiales y se encuentra a disposición de los señores accionistas de la sociedad en su domicilio social y en su sitio web www.gen.cl.